



Guía de Ejercitación. Convivencia Social I Nivel

CONTENIDO: JUSTICIA EN CHILE

Nombre: _____ Fecha: _____ Curso: _____

Puntaje obtenido: _____ Puntaje Total: _____

Objetivo de aprendizaje: Comprender y analizar el funcionamiento del sistema judicial en Chile, considerando los principales rasgos del Sistema procesal penal.

Indicaciones:

- Para quienes no tengan la posibilidad de imprimir esta guía, pueden copiar las instrucciones de las actividades y responder en sus cuadernos. Cuando se vuelva a clases presenciales, se corrigen y evalúan.
- Para quienes tengan la posibilidad de conectarse a internet, mandar el desarrollo de las guías al siguiente email: tareasfilosofiajbd@gmail.com

Ejercicio

- 1- Analizar las oportunidades y desafíos que plantean los acuerdos reparatorios mencionados en el Recurso 3 y luego escribir un breve informe con tus conclusiones.

Recurso 3

Justicia restaurativa y Reforma Procesal Penal

La Reforma Procesal Penal introdujo una nueva perspectiva para abordar ciertos conflictos, pasando desde una justicia acusatoria hacia una **justicia restaurativa**. Con el paso del tiempo, fue necesario hacer ajustes en su diseño.

En los primeros años de la Reforma Procesal Penal se celebraron acuerdos reparatorios para delitos que tenían, en su base, una relación de violencia intrafamiliar (se trataba, mayoritariamente de delitos de lesiones, cuasidelitos y delitos contra la libertad e intimidad de las personas, siendo el delito de violación de morada el más común entre estos últimos). Sin embargo, la Ley 20.066 de 7 de octubre de 2005 sobre violencia intrafamiliar prohibió en su artículo 19 la procedencia de acuerdos reparatorios en los procesos por delitos constitutivos de violencia intrafamiliar. El legislador recogió en este sentido algunas de las críticas formuladas por organizaciones e instituciones de defensa de los derechos de la mujer en contra de la celebración de acuerdos reparatorios respecto de estos casos planteando que la dinámica de la violencia intrafamiliar está configurada por ciclos de violencia caracterizados por períodos de violencia-reconciliación-violencia, en la cual, además, la fase siguiente de violencia suele ser más severa que la anterior. De esta manera, el perdón y reconciliación que se podía dar en el marco de los acuerdos reparatorios podía formar parte de estos ciclos de violencia y abuso.

Díaz, A. (2010). La experiencia de la mediación penal en Chile.
En: *Política Criminal*, 5(9), 1-67.